



Corporación Financiera de Desarrollo S.A

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENAPRO

LICITACION PUBLICA N° 004-2024-CS-COFIDE-1

ADQUISICION DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAMIENTO PARA VIRTUALIZACION DE SERVIDORES CON VMWARE UTILIZADAS EN LA PLATAFORMA DE SERVIDORES RACKEABLES X86

En la ciudad de Lima, distrito de San Isidro siendo las horas 9:30, del día 10 de diciembre de 2024, Se reunieron en el Departamento de Compras de la Corporación Financiera de Desarrollo SA, sito en la Av. Augusto Tamayo 160, los miembros del comité de selección designado mediante Resolución N° 097-2024-COFIDE/GG de fecha 28.10.2024, conformado por los siguientes integrantes:

Presidente Titular: Monica Angulo Izquierdo
Primer Miembro Titular: Mirtha Patricia Arrieta Calla
Segundo Miembro Titular: Catherine Cardenas Jaime

Para la preparación, conducción y realización del Procedimiento de selección Licitación Pública N°04-2024-CS-COFIDE-1 convocatoria, que tiene por objeto la “ADQUISICION DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAMIENTO PARA VIRTUALIZACION DE SERVIDORES CON VMARE UTILIZADAS EN LA PLATAFORMA DE SERVIDORES RACKEABLES X86”, a fin de efectuar la apertura de las ofertas, admisión, evaluación y calificación de las ofertas, que se detallan a continuación:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Al respecto, el comité de selección dio inicio a la sesión, dando a conocer los participantes que se registraron a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se evidencia que se han registrado once (11) participantes al mencionado procedimiento de Selección.

Entidad convocante	CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura	LP-SM-4-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAMIENTO PARA VIRTUALIZACION DE SERVIDORES CON VMWARE
Número de Contratación	COFIDE-2024-699

Búsqueda de participante

Estado de registro Participante

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20113277964	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	07/11/2024
2	Proveedor con RUC	20261898706	BVS PERU S.A.	07/11/2024
3	Proveedor con RUC	20466261255	GRUPO SYPSA S.A.C.	18/11/2024
4	Proveedor con RUC	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	07/11/2024
5	Proveedor con RUC	20507241400	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/11/2024
6	Proveedor con RUC	20546801471	SOFTWAREONE PERU S.A.C.	06/11/2024
7	Proveedor con RUC	20556306151	BITS 64 E.I.R.L.	19/11/2024
8	Proveedor con RUC	20601343372	MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.	06/11/2024
9	Proveedor con RUC	20607017647	CLOUD SOLUTIONS AND IT MANAGEMENT S.A.C.	04/12/2024
10	Proveedor con RUC	20607753602	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	04/12/2024

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.



11	Proveedor con RUC	20611242795	DITI TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DITI TECHNOLOGY S.A.C.	06/11/2024
----	-------------------	-------------	---	------------

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.



Acto seguido y en cumplimiento al Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de estado que establece que la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue; se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas el día 05 de diciembre del año en curso a

través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados,(11) once, (02) postores presentaron sus respectivas ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	#
1	20261898706	BVS PERU S.A.	05/12/2024	22:02:45	20261898706	05/12/2024	
2	20466261255	GRUPO SYPSA S.A.C.	05/12/2024	17:39:55	20466261255	05/12/2024	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

Al respecto se dará inicio a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

- a) **BVS PERU S.A.A:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1. y 2.2.2.; de las Bases Integradas, sin embargo, se evidencia que en las declaraciones juradas (Anexo N° 1 declaración jurada del postor y el Anexo N° 2 declaración jurada Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica a la empresa ADEXUS PERU S.A).

De conformidad al numeral 60.1 del Artículo 60 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Subsanación de las ofertas 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

En ese contexto; con Carta N° 02-2024-LP N° 04-2024-CS/COFIDE-1 de fecha 10 de diciembre por medio del SEACE se registró, la solicitud de subsanación de los anexos N° 1 y Anexo N° 2, el mismo que el postor da respuesta con la carta S/N emitido el 10 de diciembre del presente ejercicio remitiendo lo solicitado y es conforme, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.

- b) **GRUPO SYPSA SAC:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1. y 2.2.2.; de las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Órgano Encargado de Contrataciones, procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; Quedando establecido el **orden de prelación** de la siguiente manera:

1° De la evaluación realizada al postor **GRUPO SYPSA SAC** presentó lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION – PRECIO: ofertó el precio ascendente a S/ 1,478,818.72 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Dieciocho con 72/100 Soles), otorgándose el puntaje de CIEN (100) puntos.

Cabe precisar y de conformidad de conformidad al numeral 68.1 y 68.2 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

“En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el Comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente



Corporación Financiera de Desarrollo S.A
presupuestadas."

En ese contexto; con Carta N° 01-2024-LP N° 04-2024-CS/COFIDE-1 de fecha 10 de diciembre por medio del SEACE se registró, la solicitud de la estructura de costos, el mismo que el postor da respuesta con la carta N° 085-2024-SYPSA emitida la fecha 10 de diciembre del presente ejercicio adjuntando la estructura solicitud y es conforme.

2° La oferta del Postor **BVS PERU S.A.A**: presento lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION – PRECIO: ofertó el precio ascendente a S/ 1,811,169.00 (Un Millón Ochocientos Once Mil Ciento Sesenta y Nueve con 00/100 Soles), otorgándose el puntaje de OCHENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTECIMAS (81.65) puntos.

5- CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Por lo expuesto, y culminada la etapa de evaluación de ofertas, y teniendo los resultados de acuerdo al Orden de Prelación a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo las etapas preclusivas, se da inicio a la etapa de calificación de ofertas, estableciéndose de la siguiente manera:

2° La oferta del Postor **GRUPO SYPSA SAC**, De la revisión a la documentación para acreditar el requisito de calificación de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

- 1.- Factura electrónica F012- 4547 y estado de cuenta de; production support/subscription for Vmware NSX, production support/subscription Vmware vCenter server 7 y production support coverage Vmware vSphere7, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 2.- Factura electrónica F012-1597 y estado de cuenta de; Vmware NSX Enterprise per processor, Production support/subscription for Vmware NSX FOR 1 YEAR, Vmware Vcenter server 6 standard for vsphere y production support/subscription for Vcenter for 1, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 3.- Factura electrónica F012- 3789 y estado de cuenta de; soporte mantenimiento licencia VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 4.- Factura electrónica F012- 3788 y estado de cuenta de; soporte mantenimiento licencia VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 5.- Factura electrónica F012-3836 y estado de cuenta de; licenciamiento Vmware, licencias Vsphere Enterprise plus y licencia vsan Enterprise upgrade, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 6.- Factura electrónica F012- 1650 y estado de cuenta de; renovación licencias Vsphere, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 7.- Factura electrónica F012- 1646 y estado de cuenta de; renovación licencias vSphere, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 8.- Factura electrónica F012- 4828 y estado de cuenta de; licencia VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 9.- Factura electrónica F012- 2560 y estado de cuenta de; licencia Vmware, bs6-epl-g-sss-c basic support / subscription Vmware, vr8-OSTC- C- T2 customer purchasing programa T2 Vmware y VR8-OSTC-GSSS-C basic support / subscription for VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.



Corporación Financiera de Desarrollo S.A

- 10.- Factura electrónica F012- 4195 y estado de cuenta de; licencia VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 11.- Factura electrónica F012- 4608 y estado de cuenta de; renovación de licencia VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 12.- Factura electrónica F012- 4583 y estado de cuenta de; licencias vCloud Foundation Enterprise y Licencia vCenter Standard, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 13.- Factura electrónica F012- 3028 y estado de cuenta de; licencia VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 14.- Factura electrónica F012- 3547 y estado de cuenta de; licencia VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 15.- Factura electrónica F012- 2570 y estado de cuenta de; licencia VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 16.- Factura electrónica F012- 2348 y estado de cuenta de; renovación de licencia VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 17.- Factura electrónica F012-484 y estado de cuenta de; renovación de soporte de VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.

En ese contexto se estaría superando la experiencia en la especialidad solicitada, por lo cual, su oferta es considerada como **CALIFICADA**.

2° La oferta del Postor **BVS PERU S.A.A**: De la revisión a la documentación para acreditar el requisito de calificación de la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**.

- 1.- Factura electrónica F001- 3056 y estado de cuenta de; soporte y mantenimiento de las licencias de la plataforma virtualizada - VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 2.- Factura electrónica F001- 2920 y estado de cuenta de; renovación de licencias de virtualización VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 3.- Factura electrónica F001- 1843 y estado de cuenta de; servicio de soporte y mantenimiento de virtualización VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 4.- Factura electrónica F001- 3056 y estado de cuenta de; soporte y mantenimiento de las licencias de la plataforma virtualizada - VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 5.- Factura electrónica F001- 3994 y estado de cuenta de; soporte y actualización del software de virtualización del VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 6.- Factura electrónica F001- 1956 y estado de cuenta de; servicio de soporte de software servicio de soporte y actualización del software de virtualización VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.
- 7.- Factura electrónica F001- 2659 y estado de cuenta de; licenciamiento VMware vsphere y vcenter, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.



Corporación Financiera de Desarrollo S.A

8.- contrato 035-2017 y constancia de prestación de; servicio de actualización de licencias VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.

9.- Factura electrónica F001- 4523 y estado de cuenta de; renovación de la suscripción y soporte en línea de las licencias VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.

10.- Factura electrónica F001- 6121 y estado de cuenta del servicio de soporte y suscripción de actualizaciones para el software de virtualización VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.

11.- Factura electrónica F001- 6296, F001-5023 y F001- 3848, con los estados de cuentas de; renovación de licencias de Software VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.

12.- Factura electrónica F001-7437 y estado de cuenta de; renovación VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.

13.- Factura electrónica F001-5644 y estado de cuenta de; licencias de programas informáticos en línea- renovación licencias VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.

14.- Factura electrónica F001-6789 y estado de cuenta de servicio de renovación de soporte y garantía de licenciamiento de VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.

15.- Factura electrónica F001-3926 y estado de cuenta de servicio de soporte y mantenimiento de las licencias de la plataforma virtualizada - VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.

16.- Factura electrónica F001-5365 y estado de cuenta de licencias temporal arrendamiento - renovación mantenimiento licencias airwatch VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.

17.- Factura electrónica F001-1147 y estado de cuenta del ítem 16 renovación de licencias Vcenter, ítem 17 renovación de licencias Vsphere y ítem 18 nuevas licencias Vsum Software de virtualización VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.

18.- Factura electrónica F001-7747 y estado de cuenta de servicio de soporte y actualización de las licencias de software VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.

19.- Factura electrónica F001- y estado de cuenta de licencias de software VMware, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumplen con lo solicitado.

En ese contexto se estaría superando la experiencia en la especialidad solicitada, por lo cual, su oferta es considerada como **CALIFICADA**.

5. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, se procede al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**, al postor **GRUPO SYPSA SAC**, por el importe de S/ 1,478,818.72 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Dieciocho con 72/100 Soles) el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

En cumplimiento al numeral 76.3. del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que establece, Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE



Corporación Financiera de Desarrollo S.A

Por lo expuesto, se procederá a publicar y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la **BUENA PRO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2024-CS-COFIDE-1 "ADQUISICION DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAMIENTO PARA VIRTUALIZACION DE SERVIDORES CON VMARE UTILIZADAS EN LA PLATAFORMA DE SERVIDORES RACKEABLES X86"**

Se firma la presente acta, en señal de conformidad, el 10 de diciembre del 2024.



Firmado digitalmente por ARRIETA
CALLA Mirtha Patricia FAU
20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.12.2024 16:37:50 -05:00

Mirtha Patricia Arrieta Calla
Primer Miembro Titular



Firmado digitalmente por CARDENAS
JAIME Catherine FAU 20100116392
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.12.2024 16:31:15 -05:00

Catherine Cardenas Jaime
Segundo Miembro Titular



Firmado digitalmente por ANGULO
IZQUIERDO Monica Rocio FAU
20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.12.2024 16:47:40 -05:00

Monica Angulo Izquierdo
**Presidente Titular del Comité de
Selección**

ADQUISICION DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAMIENTO PARA VIRTUALIZACION DE SERVIDORES CON VMWARE UTILIZADAS EN LA PLATAFRORMA DE SERVIDORES RACKEABLES X86

Descripcion de Documentos Obligatorios	BVS PERU S.AA RUC: 20261898706	GRUPO SYPSA SAC RUC:20466261255
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PAG.05 - SUBSANADO	PRESENTA PAG.03
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA PAG.07-10	PRESENTA PAG.04-07
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.(Anexo N° 2)	PRESENTA PAG.12- SUBSANADO	PRESENTA PAG.08
d) Declaración jurada de cumplimiento las Especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PAG. 14	PRESENTA PAG.09
e) Declaración jurada de plazo plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA PAG.16	PRESENTA PAG.10
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA PAG.18	PRESENTA PAG.11
Documentos para acreditar los requisitos de calificación.		
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PAG 21-129	PRESENTA PAG. 12-107
Resultado	ADMITIDO	ADMITIDO
Observaciones		

**LICITACION PUBLICA N° 04-2024-CS-COFIDE-1
 ADQUISICION DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAMIENTO PARA VIRTUALIZACION DE
 SERVIDORES CON VMWARE UTILIZADAS EN LA PLATAFRORMA DE SERVIDORES**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	BVS PERU S.AA RUC: 20261898706		GRUPO SYPSA SAC RUC:20466261255	
		(S/)	PUNTAJE	(S/)	PUNTAJE
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	100.00	S/ 1,811,169.00	81.65	S/ 1,478,818.72	100.00
PUNTAJE TOTAL	100.00		81.65		100.00
ORDEN DE PRELACIÓN		2°		1°	



ANEXO N° 03
CALIFICACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 04-2024-CS-COFIDE-1

ADQUISICION DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAMIENTO PARA VIRTUALIZACION DE SERVIDORES CON VMWARE UTILIZADAS EN LA PLATAFORMA DE SERVIDORES RACKEABLES X86

REQUISITOS DE CALIFICACION	GRUPO SYPSA SAC RUC:20466261255	BVS PERU S.AA RUC: 20261898706
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4.959.300,00 Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos con 00/100 Soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Venta de licencias nuevas y/o renovaciones y/o suscripciones VMWARE vsphere standard, enterprise, enterprise plus y/o vcenter standard, y/o - Venta de licencias nuevas y/o renovaciones y/o suscripciones VMWARE vCloud Foundations y/o VMware vSAN y/o VMware NSX y/o vRealize Operations -Servicio de implementación de VMware para centro de datos y/o Datacenter -Soporte de licenciamiento VMWARE vsphere standard, enterprise, enterprise plus y/o vcenter standard. -Soporte y/o mantenimiento y/o renovación de soporte y/o renovación de mantenimiento de Licenciamiento VMWARE para vsphere standard y/o enterprise y/o enterprise plus y/o vcenter standard y/o vCloud Foundations y/o VMware vSAN y/o VMware NSX y/o vRealize Operations. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20,09,2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>CUMPLE SEGÚN LO VALIDADO POR EL AREA TECNICA</p>	<p>CUMPLE SEGÚN VALIDACION DEL AREA TECNICA</p>
RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO